

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1610/17 C.M.

En la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la presidencia del consejero, Horacio CREA y la asistencia de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Claudio MOSQUEIRA, Martín MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Eduardo PINSKER, Jorge Amado GUTIERREZ, Rafael LUCHELLI, Julio ARISTARAIN, Mario GLADES, Carlos DEL MARMOL, Martín ITURBURU MONEFF y Claudio PETRIS, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----**VISTO:**-----

----El art. 14 de la Ley N° V N° 70 y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura y lo que surge de la sesión plenaria del día de la fecha,-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que en la elaboración del Presupuesto para el corriente año se ha contemplado la modificación de las sumas de dinero asignadas para el funcionamiento de este Cuerpo, las que han sido aprobadas.-----

----Que luego del trabajo llevado a cabo por la Comisión de Presupuesto de este Consejo, se arribó a la conclusión de que la suma de asignación diaria que percibían los señores Consejeros se encuentra desfasada a la realidad económica imperante, en virtud al alza de los costos habidos en los servicios de hospedajes, comidas etc., necesarios para el funcionamiento del Cuerpo.-----

----Que en virtud de ello este Consejo entiende razonable y oportuno la modificación de la correspondiente asignación diaria, a partir del día primero de marzo del año dos mil diecisiete en la suma de pesos tres mil quinientos diarios en concepto de Asignación Diaria establecidos en la Ley V N°70.-----

----**POR ELLO:**-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

----**ACUERDA**-----

----1°) Aprobar a partir del día 1ro de marzo de 2017, un importe de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) en concepto de los viáticos establecidos en los arts. 14 de la Ley V N° 70 y del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura.-----

----2°) Regístrese.-----



Horacio CREA



Claudio PETRIS



Julio ARISTARAIN



Héctor CARMELINO



Carlos DEL MARMOL



Mario GLADES

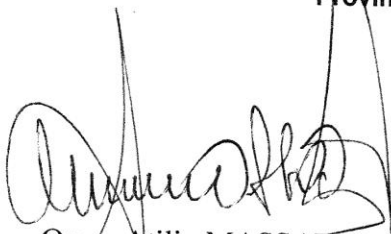


Jorge GUTIERREZ



Martin ITURBURU MONEFF

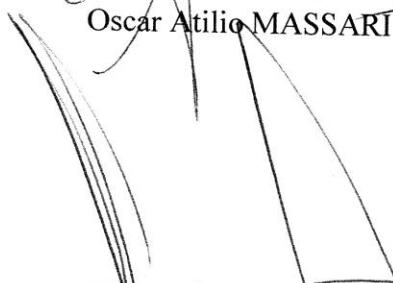
Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut



Oscar Atilio MASSARI



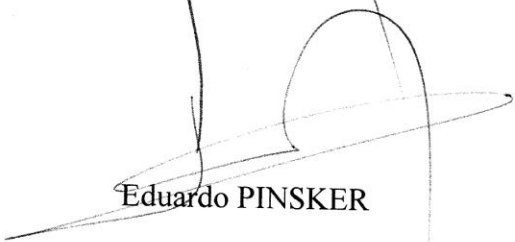
Martin MONTENOVO



Claudio MOSQUEIRA



Rafael LUCHELLI



Eduardo PINSKER



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acordada N°1610/17 CM)